



Resolución por la que se aprueban las valoraciones definitivas de méritos de la fase concurso en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES Grupo Profesional G1 Área Funcional A2 TÉCNICA Y PROFESIONAL, sujeta al Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado, en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y la elaboración de relación de candidatos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.1 de la Resolución de 30 de octubre de 2020 por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES Grupo Profesional G1, Área Funcional A2, sujeta al Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado, en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y la elaboración de relación de candidatos, una vez valorados los méritos de la fase de concurso presentados por los aspirantes admitidos al proceso selectivo y publicados en resolución de 27 de enero de 2021 y, en cumplimiento la citada base se estableció un plazo de presentación de alegaciones, se acuerda:

Primero: Expirado el plazo de cinco días hábiles de presentación de alegaciones previsto en la base 6.1 de la convocatoria, y no habiéndose presentado alegaciones a la resolución de 27 de enero de 2021, **se elevan a definitivas las valoraciones** que se indican en el Anexo I.

Segundo: Asimismo, se establece como fecha de celebración de la fase de oposición el **día 17 de febrero de 2021, a las 10:30 horas**. El lugar de realización de la fase de oposición será en la **Sala de Reuniones del Departamento de Salud y Deporte (calle Pintor el Greco s/n)**, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.



Tercero: A dicha fase están convocados todos aquellos aspirantes que hayan obtenido en la fase de concurso al menos **4,50 puntos**.

Cuarto: Se incluyen en el Anexo II las medidas del protocolo COVID actualmente en vigor.

Madrid, a fecha de firma

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE,

José Luis Terreros Blanco

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

AGENCIA ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN DE LA SALUD
EN EL DEPORTE

CSV : GEN-2e6f-b762-d250-3bd4-fe8a-4fb2-158a-064d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS TERREROS BLANCO | FECHA : 12/02/2021 14:27 | Sin acción específica





AEPSAD

ANEXO I.
VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO

| NOMBRE Y APELLIDOS | MÉRITOS PROFESIONALES | MÉRITOS FORMATIVOS | TOTAL MÉRITOS |
|----------------------------------|-----------------------|--------------------|---------------|
| ALBERTO RICO YUSTE | 4 | 4,75 | 8,75 |
| ANA ANGELES RIVAS CAÑEDO | 15 | 10 | 25 |
| CYNTHIA YSABEL LOLI PADILLA | 3 | 2,75 | 5,75 |
| DAVID DESCHAMPS RAMOS | 0 | 2 | 2 |
| GLORIA ENCARNACIÓN GARCÍA BACA | 0 | 2 | 2 |
| INMACULADA GARCÍA SANCHO | 0 | 0 | 0 |
| IRENE BURGOS DÍEZ | 0 | 4,75 | 4,75 |
| MARÍA DEL CARMEN DEL RIO ALCALDE | 4 | 6,15 | 10,15 |
| MIGUEL ANGEL CANEIRO JIMÉNEZ | 15 | 10 | 25 |
| SILVIA CANELADA ZURDO | 4 | 10 | 14 |
| ZACARÍAS FERNÁNDEZ ANTOLÍN | 0 | 4,90 | 4,90 |

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

AGENCIA ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN DE LA SALUD
EN EL DEPORTE



ANEXO II.

MEDIDAS CONTRA EL COVID

- Como justificante para trasladarse a la sede donde transcurrirán las entrevistas, los/las opositores/as tendrán que imprimir o descargar en su móvil la consulta a la lista definitiva donde consta la convocatoria para la realización de las pruebas presenciales.
- En el acceso al centro deberán pasar un control de seguridad en el que además de identificarse, se les tomará la temperatura corporal.
- Una vez realizado el acceso, deberán seguir las indicaciones del Tribunal en cuanto al tránsito, zona de espera, mantener una distancia mínima de metro y medio entre opositores, uso de material higiénico y acceso a los aseos.
- Todos los asistentes, incluido el Tribunal, deberán acudir provistos de mascarilla quirúrgica, de tipo quirúrgica o FFP2 (no permitiéndose ni las de tela ni las de válvula exhalatoria) teniendo que llevarla en todo momento, incluida la realización de la entrevista, salvo que se aporte el certificado médico correspondiente comunicado previamente al día del examen al correo gloria.munoz@aepsad.gob.es.
- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada al centro y a la entrada al examen que deberán utilizarse. Asimismo, habrá ventilación adecuada en la sala de reuniones en que transcurrirán las entrevistas y en la sala de espera en que los/las opositores/as esperaran su turno.

